



15 de enero de 2026

CERTIFICADO N°1399/2026

REFERENCIA: APRUEBA “PERFIL DEL CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE”.

CLAUDIA CABRERA TORRES, Secretaria Ejecutiva (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán el Consejo Regional de Ñuble en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°43 de fecha 19/11/2025 y N°02 de fecha 14/01/2026, a cargo de su presidente consejero regional Christopher Casanova González, se analizó la propuesta “Perfil del Cargo de Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble”, junto al asesor jurídico del Gobierno Regional Jorge Parra González, la cual solicita la ratificación y aprobación de la versión final del “Perfil del Cargo de Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble”.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su Sesión Ordinaria N°177 de fecha 14/01/2026, en base a la propuesta “Perfil del Cargo de Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble”, acordó lo siguiente, respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°43 de fecha 19/11/2025 y N°02 de fecha 14/01/2026, a cargo de su presidente consejero regional Christopher Casanova González.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°177 de fecha 14/01/2026, aprueba “PERFIL DEL CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE”.



CLAUDIA CABRERA TORRES
MINISTRO DE FE - SECRETARIA EJECUTIVA (S)
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE